



"SITRAMUSCA, en defensa de los Derechos Laborales de los Trabajadores de la
Municipalidad de San Carlos"

ACTA No. 08 DE CIERRE DE NEGOCIACIÓN PARCIAL
CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO

Se abre el acta No. 08, de cierre de Negociación Parcial de la Convención Colectiva, celebrada el día jueves 27 de julio del 2023, en la Sala de reuniones de la Alcaldía y contando con la presencia de las siguientes personas:

Carlos Valerio Cascante	SITRAMUSCA
Denis Solís Acosta	SITRAMUSCA
Carlos Villalobos Vargas	Administración
Julia Latino Obregón	Asesora Administración
Joice Murillo Delgado	Administración
Juan Gabriel López Calvo	SITRAMUSCA
Diana Corrales Morales	Concejo Municipal
Alejandra Bustamante Segura	Asesora Concejo
Inés Mora Alfaro	SITRAMUSCA

Hora de inicio: 1:20 p.m.

AGENDA

- 1) VERIFICACION DEL QUORUM.
- 2) LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 3) TEMAS ESPECÍFICOS:
 - a) Reapertura de Comisión y atención del Oficio MSCCM-SC-1077-2023.
 - b) Cierre definitivo de negociación.

Art. I VERIFICACION DEL QUÓRUM.

Se comprueba el quórum para dar comienzo con la sesión.

Ausentes con justificación:

Luis Fernando Solís Sauma Concejo Municipal

Art. II LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.



**"SITRAMUSCA, en defensa de los Derechos Laborales de los Trabajadores de la
Municipalidad de San Carlos"**

Se lee y aprueba el orden del día por unanimidad.

Art. IV. TEMAS ESPECÍFICOS:

- a) Se procede con la reapertura de la Comisión Negociadora de la Convención Colectiva de Trabajo, en atención del **Oficio MSCCM-SC-1077-2023**, mediante el cual se toma el acuerdo que se transcribe a continuación:

*Solicitar a la Comisión Negociadora de la Convención Colectiva de la Municipalidad de San Carlos que se renegocie lo contenido en el inciso b) Artículo N° 14 al no considerarse prudente mantener el beneficio de los acarreos de agregados en caso de construcción o mejoramiento de vivienda para los funcionarios municipales. Estando de acuerdo este Concejo Municipal con los restantes incisos y artículos negociados por la Comisión. **Votación unánime.***

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Después de informar a los miembros de la Comisión sobre las consultas realizadas por SITRAMUSCA referentes a la procedencia de dicha solicitud y siendo que se cuenta con la anuencia de los miembros presentes se procede a la revisión del Artículo 14, inciso b).

Se somete a votación la eliminación de dicho inciso, en acatamiento a la recomendación emitida por el Concejo Municipal, por votación unánime con 7 votos a favor, no encontrándose el señor Luis Fernando Solís Sauma presente, modificándose la redacción a la siguiente:

Artículo N° 14:

- a) La Municipalidad a través del Alcalde (sa) concederá licencias hasta por ocho días hábiles con goce de salario al trabajador(a) que sufra daños por desastres naturales, incendios, debidamente comprobados, que le afecten en forma directa; sea esta humana o material.



**"SITRAMUSCA, en defensa de los Derechos Laborales de los Trabajadores de la
Municipalidad de San Carlos"**

- b) La Municipalidad concederá en forma gratuita el derecho de inhumación por defunción en el Cementerio Municipal, para sus funcionarios.
- c) La Municipalidad exonerará del pago del permiso de construcción de vivienda por única vez a sus funcionarios (as) en los siguientes casos:
 - i) que devenguen un salario igual o menor de 1,5 de un salario base se exonerará un cien por ciento.
 - ii) Y los salarios superiores a 1,5 de un salario base se exonerará un cincuenta por ciento.

b) Cierre de negociación:

1. Se da por finalizado definitivamente el proceso de negociación de la Convención Colectiva entre el Sindicato y la Municipalidad de San Carlos, de acuerdo a lo indicado en el acuerdo anteriormente mencionado del **Oficio MSCCM-SC-1077-2023**, tal y como lo establece el Artículo 10 del Capítulo 4 del Reglamento para la Negociaciones de Convenciones Colectivas en el Sector Público, publicado en la Gaceta N 115 del viernes 15 de junio del 2001 y según lo dispuesto mediante el Artículo 43, de la Ley Marco de Empleo Público; Ley No. 10.159; votación unánime, 7 votos a favor, no encontrándose Luis Fernando Solís Sauma.
2. Se anexa el texto final acordado de los artículos denunciados de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de San Carlos; votación unánime, 7 votos a favor, no encontrándose presente Luis Fernando Solís Sauma.

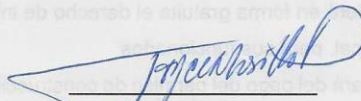
Se levanta la sesión al ser las 1:40 p.m.

.....U.L.....



**"SITRAMUSCA, en defensa de los Derechos Laborales de los Trabajadores de la
Municipalidad de San Carlos"**

Comisión Alcaldía:

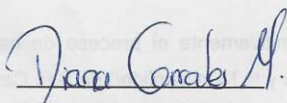


Joice Murillo Delgado



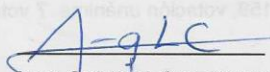
Carlos Villalobos Vargas

Comisión Concejo Municipal:



Diana Corrales Morales

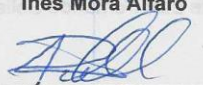
Comisión SITRAMUSCA:



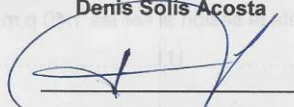
Juan Gabriel López Calvo



Inés Mora Alfaro



Denis Solís Acosta



Carlos Valerio Cascante



Lista de asistencia octava reunión
Negociación parcial de Convención Colectiva de Trabajo
(27/07/2023)

Nombre	Cédula	Representación
Carlos Valera C.	2403982	Sitramusca
Denis Selir Acosta	2475954	Sitramusca
Carlos Villalobos Vargas	2421451	Adm. Municipal
JULIA LATINO OBRERO	800940353	ALCALDIA
Joice Murillo Delgado	205560137	Administración
Juan Gabriel Lopez Calvo	9-089-173	Sitramusca
Diana Corales Acosta	2-638-517	Concejo Municipal
Miguelina Quintanilla	205260828	Asesoría Concejo
Alfonsa Mora Alfaro	2-715-152	Sitramusca